

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado:

Denominación: Proyecto de reposición de mallas en 164,67 Has. En los siguientes mantes «Dehesa de S. Pablo», «Rombal del Bisco», «El Buitre», «San Juan» Joén.

Fecha de Adjudicación: 29 de julio de 1986.

Importe de adjudicación: 13.494.019 ptas.
Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 12 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

La Gangosa - Cabañuelas Altas de Vitor, Construcción de Colegio Público de 10 unidades de E.G.B. por la cantidad de 46.734.337 ptas. a Agroman.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 16 de junio por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Almería. El Alquian. Reparación general y Obras varias en el C.P. San Bernardo por la cantidad de 8.837.771 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

2. Nijar. Reparaciones y Obras varias en el C.P. Francisco Franco, por la cantidad de 9.674.837.837 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

La Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 20 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Las Norias. El Ejido. Construcción de 4 unidades de Preescolar por la cantidad de 27.995.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García. Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 18 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

María. Calefacción y Obras varias en el C.P. Nuestra Sra. de La Cabeza por la cantidad de 5.200.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 31 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras varias en el C.P. Santa María del Águila por la cantidad de 7.654.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123).

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en las obras de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17 de agosto de 1986.

bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-123. «Paso inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900».

Las obras del citado proyecto están incluidas dentro de los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose asimismo declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9.7.86.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a D. Manuel Solas Alcántora, que el día 29 de septiembre del presente año a las 9 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de sus derechos que al efecto determino el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

El interesado, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes

afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las octas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan padido padecer.

Cádiz, 5 de septiembre de 1986.- El Delegado, Fermín Morol Cabeza.

MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 519/86).

Doña Isabel Bernal Ureba, Secretaria de la Cooperativa de Limpieza «Marisma, S. Coop. Ltda.». Certifico: Que según consta en los libros Oficiales a mi cargo, la Asamblea General de Socios, celebrada con carácter Extraordinario y en segunda convocatoria el pasado día 24 de junio del presente año, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de disolución de la Cooperativa, por lo imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Y para que conste, expido el presente Certificado en San Fernando a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Isabel Bernal Ureba, Secretaria.- Mº Rito Navarro Astorga, Presidente.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.
- Ley Electoral de Andalucía.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de **3.000 Pts.**
- 3.2. El precio de los números atrasados es de **60 Pts.** y el de los sueltos de **50 Pts.**

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.